Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 18 AGO 1992

Expte. Nº 2.502/92

VISTO:

Estas actuaciones y el pedido de licencia, por razones particulares interpuesto por la Srta. Virginia Elena Ruiz Robledo, como consejero titular por el Claustro de Estudiantes de la Facultad de Humanidades; y

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en sesión ordinaria del 16 y 21 de Julio de 1992)
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Otorgar, a la Srta. Virginia Elena RUIZ ROBLEDO, licencia como representante titular por el Claustro de Estudiantes de la Facultad de Humanidades ante este Cuerpo, a partir del 1 de Junio y hasta el 31 de Julio de 1992.

ARTICULO 2º.- Solicitar a la Comisión de Interpretación y Reglamento, se expida urgentemente sobre la situación planteada por las renuncias de consejeros ante este Cuerpo.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y elévese al Consejo Superior para su toma de razón y demás efectos.

U.N.Sa.

Cra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
a/c Secretaría General

Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - CS - Nº 171 - 92